

RESOLUCION N° 3 2 2 5

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO
DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO MODIFICACIÓN DE GIRO Y MODIFICACIÓN DE
DIRECCIÓN.

1 1 SET. 2019

RECOLETA.

VISTOS: Ingreso N° 31931, de fecha 09 de septiembre del 2019; Resolución N° 2317, de fecha 09 de julio del 2019, la que autoriza permiso provisorio; Informe Sanitario N° 191313514, de fecha 14 de agosto del 2019, emitido por la Secretaria Ministerial de Salud de la Región Metropolitana; Certificado N° 1860/1270, de fecha 08 de julio del 2019, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; y lo señalado en la ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Micro-empresas Familiares; Decreto Supremo 102 del Ministerio de Hacienda de mayo del 2002 que reglamenta dicha ley; Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE el estado del permiso enrolado con el N°9-756203, de provisorio a definitivo a nombre de JUAN CARLOS GUIÑEZ PALMA., Rut 12.555.171-8, con domicilio comercial en AV. VESPUCIO N° 436, unidad vecinal N° 05, para que ejerza el giro TALLER DE IMPRENTA, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2317, de fecha 09 de julio del 2019.

2° MODIFÍCASE dirección del permiso enrolado con la patente provisoria Rol N° 9-756203, a nombre de JUAN CARLOS GUIÑEZ PALMA., Rut 12.555.171-8, la que a contar de la presente fecha se registra con domicilio comercial en AV. AMERICO VESPUCIO N° 436, Rol N° 7245-019, en atención a Certificado N° 1860/1270, de fecha 08 de julio del 2019, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.

3°. MODIFÍCASE el giro del permiso provisorio enrolado con la patente N° 9-756203, a nombre de JUAN CARLOS GUIÑEZ PALMA, Rut 12.555.171-8, con domicilio comercial en AV. AMERICO N° 436, Rol N° 7245-019, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro TALLER DE IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS PUBLICITARIOS.

4°. DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

5°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de

efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la

Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Cobros y Enrotamientos, una vez hecho ARCHIVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA
CHIL SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/MM/esa. 10.09.2019 CONTRIBUXENTMOISES ANDRADE ORTEGA

DIRECTOR

DI REC T O R (S)

ATENCION AL CONTRIBUYENTE